



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/409
28 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 8 y 112 del programa provisional*

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

PLAN DE CONFERENCIAS

Carta de fecha 27 de agosto de 1992 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

La presente se relaciona con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, con arreglo al cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea General podrá reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorice expresamente. Aquellos órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deberán presentar su solicitud por conducto del Comité de Conferencias.

Deseo informarle de que el Comité del Programa y la Coordinación ha solicitado al Comité de Conferencias autorización para reunirse en la Sede, del 31 de agosto al 18 de septiembre de 1992. Así, pues, las reuniones de dicho Comité posteriores al 15 de septiembre requerirán la autorización expresa de la Asamblea General.

El Comité de Conferencias, tras haber examinado detenidamente dicha solicitud y las razones en que se basa, no opone objeción al respecto, con la condición de que las reuniones posteriores al 15 de septiembre se celebren en las salas y con los servicios que se encuentren disponibles, a fin de que no interfieran con las actividades de la propia Asamblea General.

En consecuencia, agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente al Comité del Programa y la Coordinación a reunirse como lo ha solicitado.

(Firmado) Imre KARBUCZKY
Presidente del Comité de Conferencias

* A/47/150.

